Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

del S.r Liz.do D.n Fran.co Maria Valero Abog.do de los R.s Consejos Gov.or y Capitan aguerra de la propia por S.M. D.n Alex.ro de Campo Redondo: D.n Zelestino Torrecilla del Puerto D.n Juan Joseph Carreño Cobacho y Lopez Rexidores perp.s y D.n Pedro Lopez Perez Pror. Sindico Gral. del Comun, sin previa Citaz.n mediante a ser Ayuntam.to semanal y se acordó lo sig.te

Por el S.r D.n Alex.ro de Campo Redondo, se hizo presente, q.e con respeto a la Comision del dia siete relataba a la Cuenta de viñas, y amplitud para por si ó por Interposita Persona practicarla con Intervenz.n del Cavallero Pror. Sindico Gral. o qualquiera de los Diputados con respeto a lo Rigoroso del tiempo, y algunas enfermedades q. tolera no poder por si personalm.te Executarlo, ni asistir, haviendose Valido de otras personas para que vayan, han podido proporcionar sea en la Concurrencia de tres personas: dos de ellos para contar y otro representando la Persona del que expone, con la Cantidad de veinte y seis R.s diarios, haviendose negado los Peritos Consejales por dha Cantidad: y no haviendo fondos entregados para suplirla, lo hace presente para que la villa acuerde lo que tenga por Conveniente: De lo que enterada acordó que dho S.r D.n Alexandro, por ahora supla la Insinuada Cantidad: y con respeto a ser pertinen